



ACTA N° 46 SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Carmen, 02 de Febrero de 2026

Se inicia la presente Sesión Ordinaria a las 09:24 hrs., siendo ésta presidida por el señor Alcalde **Don Renán Cabezas Arroyo** y la que contó con la asistencia de la Sra. Concejala y los siguientes señores Concejales:

Paz Ximena Salazar Feris

Marcelo Rubilar Soto

Benjamín Garrido Troncoso

Gustavo Concha Rubilar

Luis Emilio Martínez Saldías

Hugo Lagos Mardones

TABLA A TRATAR:

1. **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 45**
2. **MATERIAS O TEMAS PROPUESTOS POR SR. ALCALDE.**
 - I. APROBACIÓN BASES CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS, SALAS CUNAS, JARDINES INFANTILES Y DEPTO. DE EDUCACIÓN COMUNA EL CARMEN.
 - II. TÉRMINO DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES, CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRAS "CONSTRUCCIÓN CAMARINES SECTOR SAN VICENTE ALTO, COMUNA DE EL CARMEN".
3. **CORRESPONDENCIA:**
 - Memo N° 02 de SS.MM. - Informe de Transparencia Pasiva 2do. Semestre 2025
4. **CUENTAS.**
5. **INCIDENTES**

Actuó de Secretario Municipal Doña Patricia Polanco Rodríguez.

DESARROLLO:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 46

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior la cual es aprobada sin observaciones.

2.- MATERIAS O TEMAS PROPUESTOS POR EL ALCALDE.

I. APROBACIÓN BASES CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS, SALAS CUNAS, JARDINES INFANTILES Y DEPTO. DE EDUCACIÓN COMUNA EL CARMEN.

Alcalde comenta que en el primer punto de la tabla se somete a consideración del concejo las bases para el contrato de suministro de artículos e insumos de aseo y desinfección, con este contrato se busca obtener un mejor precio y que las cosas lleguen con mayor rapidez cuando se requieran.

Jefa DAEM informa que el contar con contratos de suministro permite tener una mayor agilidad en los procesos de compra, mejorando la calidad de los productos, los principales responsables de controlar este contrato de suministro son los directores y profesores encargados de las escuelas, permite mayor agilidad para abastecer a los establecimientos cuando estos requieran de estos materiales, para realizar el llamado a licitación se levantó un listado de materiales y artículos de limpieza, aclara que este tipo de productos solo se puede comprar con subvención general, por ello, es tan importante el control de estos artículos que haga el director del establecimiento y los profesores encargados.

Concejala Sra. Paz Salazar consulta si en la licitación se pueden especificar marcas de los productos, y qué pasa si los productos ofertados son de mala calidad, se puede dejar estipulado que cuando la calidad no sea buena el proveedor tiene la obligación de cambiar el producto.

Jefa DAEM explica que la ley de compras públicas no permite indicar marcas, solo se detalla el artículo, respecto a la calidad, en la licitación se establece que cuando el producto es de mala calidad, se tiene que cambiar. Los criterios de evaluación son los siguientes; Oferta económica (40%), Experiencia (30%), Plazos de entrega (20%), Cumplimiento de requisitos (3%) y Programa de Integridad (2%).

Concejal Don Hugo Lagos pide la palabra para comentar que le llama la atención el % asignado al cumplimiento de requisitos (3%), por qué es tan bajo, considera que este debería ir de la mano con la experiencia.

Jefa DAEM comenta que este requisito es de admisibilidad, sino se cumple, el oferente queda fuera de bases, todos van a tener este puntaje para pasar la etapa de admisibilidad.

Finalizado el tema y efectuada la votación, el H. Concejo municipal por unanimidad de sus miembros, aprueba las bases del llamado a licitación pública del contrato de suministro para adquirir artículos, insumos y elementos de limpieza y desinfección y sanitización de las Unidades educativas, Salas Cunas y Jardines Infantiles y Depto. De Educación.

Antes de pasar al siguiente punto de la tabla y aprovechando que se encuentra presente en la sala de sesiones del concejo la Jefa DAEM, la y los señores concejales efectúan algunas consultas relacionadas con el llamado a licitación pública de los contratos de suministro de transporte escolar para establecimientos urbanos y rurales de la comuna.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa que llegó el incentivo para 4 asistentes de la educación que se acogen a retiro, de estos funcionarios, a dos de ellos no les llegó el bono compensatorio por años de servicio, porque los postularon fuera de plazo, esto se debe a una negligencia de recursos humanos del Depto. De Educación, no se les postuló cuando ellos cumplieron los 65 años, se les postuló dos años después, y por ende perdieron ese incentivo, solo llegaron los recursos para pagar la indemnización por años de servicio y no este incentivo que son como tres millones de pesos, se conversó con ellos, se hicieron las consultas al ministerio, si algo se podía hacer, nos informaron que nada se podía hacer porque la ley es muy clara, comenta esto, para que el concejo esté en conocimiento, estas negligencias tienen un costo grande y se ha tenido que dar explicaciones por errores humanos, lo cual no es grato, sobre todo por el tiempo que llevan trabajando estos funcionarios y la experiencia que tienen, además son funcionarios que necesitan ese incentivo.

Jefa DAEM informa que estos funcionarios fueron postulados en el proceso de retiro de los asistentes de la educación el año 2022, se les asignó un cupo en marzo del 2024, una vez asignado el cupo, la ley establece que ellos pueden aceptar o desestimar, ambos funcionarios firmaron su renuncia aceptando el cupo asignado, cuando esta etapa se quema, ya no se puede retrotraer el proceso, ahora solo nos queda poner a disposición los recursos para que los funcionarios se acojan a retiro, uno de ellos fue postulado con dos años de retraso y el otro con un año después de haber cumplido los 65, pero ya ambos son beneficiarios de su cupo, informa que la ley de incentivo al retiro tiene 2 componentes, una bonificación que es por años de servicio, que es con cargo al empleador, nosotros solicitamos un adelanto de subvención para pagar esta bonificación y el otro corresponde a una bonificación adicional por años de servicio. Uno de estos funcionarios pertenece al DAEM y el otro a un establecimiento educacional, ambos no van a recibir esta bonificación adicional, no es grato después de 15 o 20 años de trabajo tener que estar cerrando un ciclo con un funcionario sin que haya tenido acceso a esta bonificación. Informa que para evitar este tipo de situaciones el año 2025 se hizo un proceso de difusión de ambos incentivos al retiro, tanto para los docentes, como de los asistentes de la educación, se le citó a una reunión en el salón municipal a todos quienes cumplían la edad legal para poder postular a las respectivas bonificaciones, se hizo un proceso de difusión individual, para que no siguiera pasando esto, por lo tanto, quienes se postularon el año pasado, son todos quienes quisieron postular una vez conocida la información.

II. TÉRMINO DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES, CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRAS CONSTRUCCIÓN CAMARINES SECTOR SAN VICENTE ALTO, COMUNA DE EL CARMEN.

Alcalde informa que el segundo tema en tabla, es un término de contrato por mutuo acuerdo entre las partes, por la ejecución del proyecto de camarines del Club Deportivo de San Vicente Alto, la semana pasada se aprobó dar término anticipado a los contratos de ejecución de obra, de 4 proyectos de APR, esta semana se solicita para este proyecto de camarines, informa que este proyecto fue aprobado el año 2023, los recursos llegaron al municipio el

año 2024 y fue licitado el año 2025, lo que pasó con esta obra es que se postuló la construcción de los camarines del Club Deportivo San Vicente sin el proyecto de agua potable, no se logró avanzar con la obra debido a que el proyecto de agua potable particular requería modificaciones y una evaluación técnica y el Gobierno Regional no respondió a nuestra solicitud de modificación del proyecto, en los recursos aprobados venía el dinero para el pozo, pero no estuvo considerado en el proyecto y en la licitación de las obras tampoco se incluyó, si la empresa construía los camarines, no iban a tener agua, así que se hizo una suspensión de la obra desde la fecha en que se entregó el terreno, se hizo una solicitud Gobierno Regional para pedir que nos autorizara modificar el proyecto, no se requería inyectar más dinero, sino que era adecuar al proyecto para incluir el pozo, la obra se encuentra paralizada por 130 días corridos y el prestador de servicios, Don Francisco Javier Hermosilla Aldea, nos informó oficialmente que la empresa se encuentra en una situación de insolvencia y en proceso de término de giro, ante lo mismo el contratista solicitó el término anticipado del contrato de obras por mutuo acuerdo por temas particulares, lo bueno en este caso, es que los recursos están intactos, nada se ha pagado, se cuenta con un informe técnico de fecha treinta de diciembre, que señala que la obra presenta un 0% avance físico y financiero y en la práctica la obra nunca llegó a ejecutarse, lo cual es bueno, porque se podrá licitar nuevamente incluyendo el pozo, se solicita aprobar este término de contrato de mutuo acuerdo, sin indemnizaciones de ninguna de las partes, sin derecho a reclamar de los pagos y renunciando también una vez que firme la empresa, a acciones legales y a cualquier acción judicial o administrativa con la municipalidad.

Concejal Don Benjamín Garrido consulta si existe algún informe jurídico que respalde el término anticipado del contrato.

Alcalde comenta que hay un informe del 30 de diciembre, en este proyecto no se ha gastado nada, informa que nos quedan dos proyectos de camarines por licitar, uno de ellos es este proyecto y el otro corresponde a los camarines de Calle Dávila, este último proyecto se licitó 3 veces, también se hizo una licitación privada, pero no fue posible adjudicar las obras, se espera que ambos proyectos sean licitados en el mes de marzo del presente año.

Concejo municipal por unanimidad de sus miembros autoriza el término anticipado del contrato de ejecución de obras por mutuo acuerdo entre las partes, por las razones antes indicadas.

CORRESPONDENCIA:

<i>Tipo Documento y fecha</i>	<i>Emisor y Materia</i>
Memo N° 08 de fecha 29/01/2026	Jefa DAEM remite Bases Administrativas Especiales de "Contrato de suministro de artículos, insumos y elementos para limpieza, desinfección y sanitización de las Unidades educativas, Salas cunas, Jardines infantiles y Depto. De Educación, Comuna El Carmen".
Documento	Término de contrato por mutuo acuerdo de las partes "Contrato de ejecución de obras Construcción Camarines sector San Vicente Alto, Comuna de El Carmen".
Memorándum N° 02 de fecha 26/01/2026	Secretario Municipal remite Informe de Transparencia Pasiva 2° Semestre año 2025.

3. CUENTAS:

Alcalde da cuenta de los siguientes temas:

- ✓ El sábado 24 estuvo entregando las ayudas por los incendios forestales en las comunas de Quillón, Ránquil, Portezuelo y Trehuaco. Gracias a los aportes de los carmelinos y al trabajo conjunto con la ACHM y los municipios de Colina y María Pinto, logramos llevar cuatro vehículos con donaciones esenciales para las familias ñublensinas que más lo necesitan en este momento de emergencia.
- ✓ Se gestionó apoyo a nuestros agricultores, ante el Ministerio de Agricultura, INDAP, la entrega de kits de cierres perimetrales para cerca de 40 familias afectadas por el incendio del 17 de enero. Además, junto a la directora regional de INDAP, concretamos la entrega de fertilizantes y materiales para que nuestros agricultores puedan comenzar a ponerse de pie y proteger su producción, se hizo entrega tanto para los agricultores no PRODESAL como usuarios PRODESAL.
- ✓ Comenta que se están afinando los últimos detalles para la Versión 50 del Cantar del Diguillín, en el marco del Carnaval de Verano 2026. Este año, con un sentido muy solidario, hemos reservado cupos especiales para emprendedores de comunas afectadas por los incendios. Serán tres noches de música en vivo, del 5 al 7 de febrero en nuestra Plaza de Armas, pensadas para que nuestros carmelinos puedan disfrutar.
- ✓ Informa que ya comenzó el proceso de postulación a la Beca Social Municipal 2026 y lanzamos una encuesta para evaluar la viabilidad de un servicio de transporte con copago directo hacia Concepción, buscando facilitar el traslado dominical de nuestros estudiantes.
- ✓ Esta semana inspeccionamos los vehículos que postulan a la licitación de transporte escolar de nuestros estudiantes durante este año 2026, servicio financiado con recursos municipales mediante el Departamento de Educación Municipal - DAEM, con el fin de acercar de forma cómoda y segura a nuestros niños y niñas a sus respectivos establecimientos educacionales.
- ✓ Por segundo verano consecutivo habilitamos las Urgencias en la Clínica Dental Municipal, con horarios para nuestros adultos mayores y cuidadores.
- ✓ Estuvo presente en el Balneario Municipal con la Mateada Comunitaria donde compartimos con personas en situación de discapacidad.
- ✓ Cerca de 60 vecinos disfrutaron del cierre de "Cine Bajo Las Estrellas" en Trehualemu
- ✓ El día sábado se llevó a cabo la Fiesta de la Trilla a Yegua Suelta en el sector de Maturana.
- ✓ Presentamos el nuevo Mapa de Campings de El Carmen, que destaca más de 30 opciones turísticas para este verano, gracias al trabajo conjunto con Servicio País.
- ✓ Informa que ya están abiertas las inscripciones para el Programa Mujeres Jefas de Hogar 2026, una herramienta fundamental para potenciar la autonomía económica de las mujeres de nuestra comuna.

- ✓ El día de ayer en compañía de la General Lorero Osses, Jefa de Zona Ñuble de Carabineros de Chile, se dio el vamos a la Central de Monitoreo de Cámaras de Seguridad del Municipio, la cual tendrá vigilancia permanente 24/7 con funcionarios municipales, con 40 cámaras de seguridad en la comuna.
- ✓ Saluda a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, que el día sábado festejó mediante una Santa Misa, su aniversario número 114 de vida eclesiástica en la comuna.
- ✓ El día sábado se Celebró el Día de los Patrimonios en Verano, con dos exitosos talleres este sábado, organizados por Servicio y Patrimonio y la Municipalidad de El Carmen, dedicados a los trabajos en mimbre y alfarería.
- ✓ Felicita a las más de 200 familias carmelinas que conformaron oficialmente este sábado su Comité Habitacional Cumbres de El Carmen, inédito proyecto de departamentos de nuestra comuna y que permitirá dar solución habitacional a estas familias con el apoyo de nuestro municipio.
- ✓ Ayer domingo el fútbol amateur participó de la Copa de Campeones El Carmen 2026 en el Estadio Sintético Manuel Sandoval. Participaron los campeones de la Liga Deportiva Rural y de la Asociación Local de Fútbol de nuestra comuna.
- ✓ El día viernes debido a la tormenta eléctrica, hubo cortes de luz, también la planta de agua potable de ESSBIO presentó algunos inconvenientes, los que provocaron poca presión y que el agua estuviera un poco turbia.

Finalizada las cuentas, el Alcalde procede a dar respuesta a los incidentes de la Sra. Concejala y los señores concejales, que fueron solicitados en la sesión anterior.

5. INCIDENTES:

CONCEJALA SRA. PAZ SALAZAR:

Antes de sus incidentes consulta sobre el sumario por uso de licencias médicas, en su momento se mencionó que producto de las elecciones presidenciales había un periodo de resguardo.

Alcalde informa que existe una disposición legal que establece que 30 días antes de una elección y 60 días posterior a ella no se puede sancionar a ningún funcionario público, este plazo se cumple el 14 de febrero, posterior a esta fecha se espera contar con una propuesta.

1. Informa que Don Delmín Sandoval, presidente del grupo de Adultos Mayores de la Villa La Esperanza reitera su inquietud respecto al cobro que se hace por el uso de la multicancha se favorece a quienes pagan y los niños quedan fuera, la cancha permanece constantemente ocupada, pero no con los niños de la villa.
2. Solicita se envíe a su correo los gastos generales de la oficina de comunicaciones de los últimos 6 meses y quienes son los que trabajan en dicha oficina.

CONCEJAL DON MARCELO RUBILAR:

1. Consulta por los dineros que en algún momento el alcalde se había comprometido por los permisos de circulación, para el bienestar animal, si este año se va a destinar parte de la recaudación para este propósito.
2. Comenta que estuvo en una reunión con la Junta de Vecinos de la Villa Nueva Historia, en esta reunión surgieron varias inquietudes, lo primero se refiere a la poca luminosidad de la pérgola, se solicita implementar algún foco solar en este lugar, los vecinos alertan consumo de drogas en este punto, se consulta qué se puede hacer con las farmacias que venden un medicamento para los niños sin receta médica, se solicita que camión recolector retire la basura de las áreas verdes de la villa, requiere elaborar una propuesta de entregar contenedores a las villas nuevas que se han entregado, en especial a esta y así reducir la cantidad de basura que se retira, pide articular o instalar basureros para esta villa y aumentar o instalar una cámara de seguridad en esta villa, pero más abajo, en el segundo acceso.
3. Solicita evaluar posible doble sentido d tránsito en calle Baquedano, entre Concejal Mario Riffo y Arturo Prat.

CONCEJAL DON BENJAMÍN GARRIDO:

1. Informa que su primer incidente es por la Empresa Frontel, vecinos de los Sectores de Los Riscos, Capilla Sur y Suiza, le solicitaron presentar esta inquietud por la mala respuesta y reposición del servicio, varias familias estuvieron más de 48 horas sin luz y perdieron sus alimentos, solicita apoyo para que estas familias puedan solicitar la restitución de sus alimentos.
Alcalde comunica que en DIDECO hay funcionarios que ayudan a las familias a ingresar sus reclamos.
2. Expresa su satisfacción por el trabajo en equipo, unidos se pueden lograr muchas cosas, informa que el proyecto de reductores de velocidad en la Escuela de Navidad, ya fue adjudicado. Lo cual lo tiene muy contento.

CONCEJAL DON GUSTAVO CONCHA:

1. Comenta que en el concejo anterior manifestó su preocupación por la velocidad en que ingresan los vehículos a nuestra comuna, solicita mayor control de carabineros en el sector poniente, entre la Copec y el Gimnasio comunitario, propone además instalar un letrero que indique la velocidad permitida.
2. Informa que en la sesión N° 37 solicitó poner gravilla en los juegos nuevos de las Villas Mahuidantu II y II, los niños quedan todos empolvados cuando acceden a estos juegos.
3. Solicita trabajar en un proyecto de puntos de reciclaje en el radio urbano y con algunas Juntas de Vecinos, que el municipio postule un proyecto de puntos de reciclaje, en la comuna de Quillón existen unos carritos de reciclajes muy novedosos que financió el Gobierno Regional, hará llegar fotografías de estos para ver si este proyecto se podría replicar en nuestra comuna.

CONCEJAL DON LUIS EMILIO MARTÍNEZ:

1. Pide mantener el apoyo y respaldo a los agricultores que tuvieron perdida de cultivos por el incendio.
Alcalde informa que el Gobierno no hará diferencia para entregar la ayuda, si los agricultores pertenecen o no a INDAP.

2. Comenta que en la comuna hay varios sitios eriazos y talleres de vehículos, que no son viviendas particulares, que tienen plagas de roedores, consulta si existe alguna ordenanza que obligue a los dueños de estos sitios y talleres a realizar control de plagas.

Alcalde informa que tuvo una reunión con COTRISA, nuestra comuna es la productora N° 1 en trigo, avena y cebada, lo malo es que los precios han ido bajando.

CONCEJAL DON HUGO LAGOS:

1. Consulta si se tiene considerado el repintado de los pasos de cebra, pide adelantar este trabajo en paso de cebra de calle Juan Canudas con O'Higgins.
2. Consulta sobre el proyecto del Parque San Andrés, comenta que la Población 20 de Agosto tenía un proyecto de cámaras que no están funcionando, pide dotar de cámaras a esta población, da pena ver tanto niño metido en la droga.
3. Consulta sobre situación de dos funcionarias del Departamento de Salud, la Sra. Sandra Sepúlveda Saldías y Angélica Ocampo.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

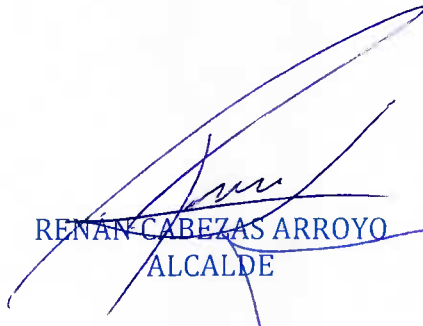
ACUERDO N° 239: El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, aprueba las Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominado "Contrato de suministro de artículos, insumos y elementos para limpieza, desinfección y sanitización de las Unidades educativas, Salas cunas, Jardines infantiles y Depto. De Educación, Comuna El Carmen". de Suministro de Transporte Escolar, Establecimientos Educativos Urbanos, Comuna El Carmen, Año 2026".

ACUERDO N° 240: En virtud de lo expuesto en la presente sesión de concejo, relacionado con la necesidad de dar término anticipado de mutuo acuerdo de las partes al contrato de ejecución de Obras "Construcción Camarines sector San Vicente Alto, Comuna El Carmen, ID 5615-16-LQ25, suscrito con Don Francisco Javier Hermosilla Aldea, considerando que la obra se encuentran paralizada por 130 días corridos contados desde la suscripción del acta de entrega de terreno, se encuentra con un 0% de avance físico y financiero y el contratista ingresó una solicitud de resciliación de contrato de mutuo acuerdo fundado en que el GORE aún no da respuesta a la solicitud de reformulación del proyecto, necesario para dar solución a las discrepancias con el proyecto adjudicado, y manifiesta además que la empresa se encuentra en situación de insolvencia y en proceso de término de giro, el H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros autoriza al Sr. Alcalde para que suscriba el contrato de Resciliación de mutuo acuerdo de las partes, conforme a lo prescrito en el artículo veinticinco de las bases administrativas, expuesto ante el Honorable Concejo Municipal en los siguientes términos:

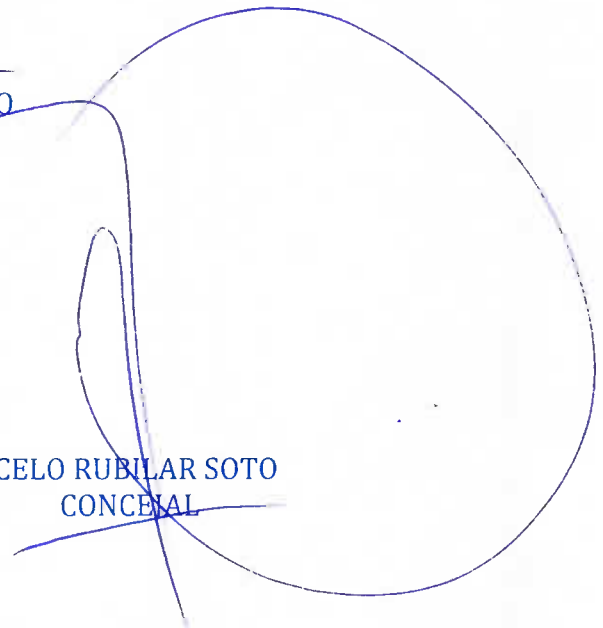
1. Poner término al contrato antes singularizado de mutuo acuerdo, sin derecho para ninguna de las partes a reclamar ni contraprestaciones, ni indemnizaciones de ningún tipo, en razón de que, en estricto rigor, el contrato no se ejecutó de manera alguna, de modo que ninguna de ellas sufrió perjuicios.
2. Que Don Francisco Javier Hermosilla Aldea renuncia a toda y cualquier acción judicial, civil, penal o administrativa que le correspondiera o pudiese corresponderle en contra de la Municipalidad de El Carmen, derivada del contrato que se pone término.

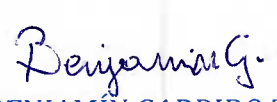
3. Que las partes se otorguen el más amplio y completo finiquito respecto del contrato singularizado, sin perjuicio de la liquidación que debe practicarse.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:50 horas.

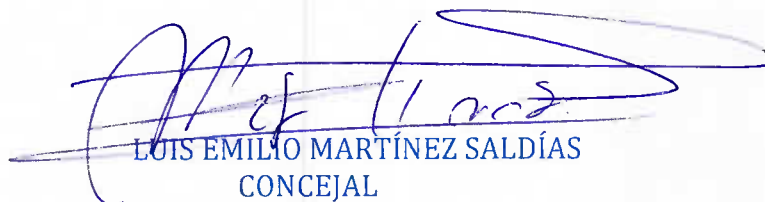

RENÁN CABEZAS ARROYO
ALCALDE


PAZ XIMENA SALAZAR FERIS
CONCEJALA


MARCELO RUBILAR SOTO
CONCEJAL


BENJAMÍN GARRIDO TRONCOSO
CONCEJAL

GUSTAVO CONCHA RUBILAR
CONCEJAL


LUIS EMILIO MARTÍNEZ SALDÍAS
CONCEJAL


HUGO LAGOS MARDONES
CONCEJAL




PATRICIA POLANCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL